

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISTENTE: INSTRUMENTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16328
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5383852 - RADICADO IDIGER 2021ER14252

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Usaquén	
CAT	19	MÓVIL:	Contratada		
FECHA:	16/09/2021	HORA:	21:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	P1: Calle 134A No. 16-50 Casa 101 P2: Calle 134A No. 16-50 Casa 102 P3: Calle 134A No. 16-50 Casa 103 P4: Calle 134A No. 16-50 Casa 104 P5: Calle 134A No. 16-30	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X ₁ :103.724,82 Y ₁ :113.499,40 X ₂ :103.762,04 Y ₂ :113.477,53 X ₃ :103.744,48 Y ₃ :113.447,36 X ₄ :103.706,67 Y ₄ :113.469,24		
SECTOR CATASTRAL:	El Contador	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	1.580 m ²		
UPZ:	13-Los Cedros	POBLACIÓN ATENDIDA:	11		
LOCALIDAD:	01-Usaquén	FAMILIAS	3	ADULTOS	10
CHIP:	P1: AAA0112EXMR P2: AAA0112EXNX P3: AAA0112EXOM P4: AAA0112EXPA P5: AAA0112EXKC	PREDIOS EVALUADOS	3		
ÁREA INSPECCIONADA:	250 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR- 41453		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Administración</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los responsables y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Actividades de la construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral El Contador de la Localidad de Usaquén, donde se localizan los predios P1, P2, P3, P4 y P5, de acuerdo con el plano normativo de “Amenaza por movimientos en masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano por el componente de riesgo. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

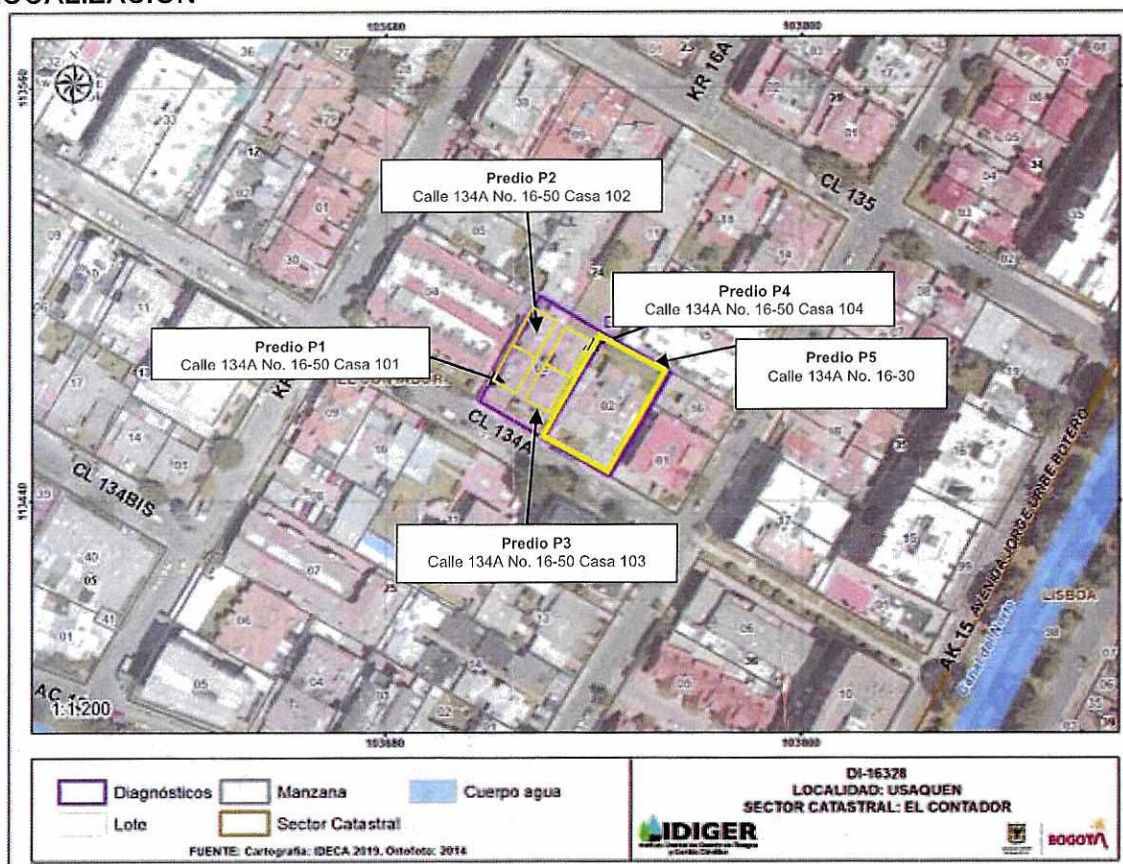


Figura 1. Localización general de los predios evaluados, Sector Catastral El Contador de la Localidad de Usaquén.

Los predios evaluados en el presente Diagnostico Técnico son los listados a continuación:

PREDIO	DIRECCIÓN
P1	Calle 134A No. 16-50 Casa 101
P2	Calle 134A No. 16-50 Casa 102
P3	Calle 134A No. 16-50 Casa 103
P4	Calle 134A No. 16-50 Casa 104
P5	Calle 134A No. 16-30

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

8. DESCRIPCIÓN

El día 16 de septiembre de 2021 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica a los predios evaluados, en el Sector Catastral El Contador de la Localidad Usaquén, en donde de acuerdo con la inspección visual y cualitativa se identificó que el sector corresponde a una zona de pendiente plana. (Ver fotografía 1 y 2). El sector se encuentra consolidado urbanísticamente. Las edificaciones son de uno (01) a dieciocho (18) niveles de altura. Las vías del sector se encuentran en pavimento flexible. El sector evaluado se encuentra localizado en la Formación Sabana, la cual se compone de arcillas orgánicas, turbas, arcillas arenosas y arenas arcillosas intercaladas.

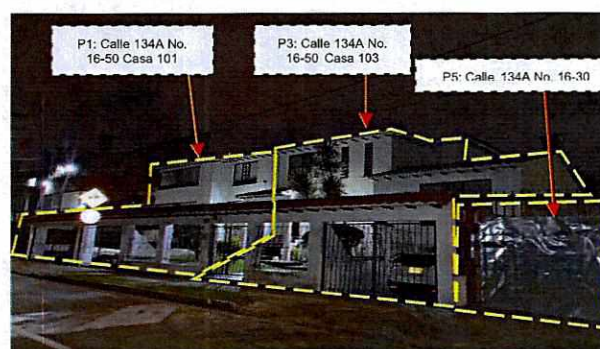
DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

En el predio P1 se emplaza una vivienda de dos (02) niveles de altura, de uso residencial.

Construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado.

En el interior del predio P1 se evidencian algunas fisuras de tendencia horizontal y vertical de hasta 0,5 mm de abertura con una longitud entre 1 m a 3 m. (Ver fotografía 2 a 6).

De acuerdo con lo manifestado por los responsables del predio P1, los daños se han presentado desde que se iniciaron los procesos de construcción en el predio P5.



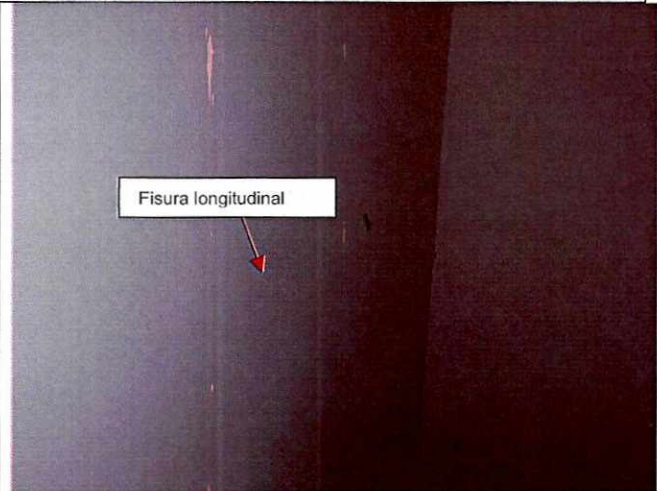
Fotografía 1. Fachada de la construcción en el predio P5, en el Sector Catastral El Contador de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 2. Fisura vertical en predio P1

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

Los responsables del predio P1 afirman que las fisuras han aparecido de manera súbita en las últimas dos semanas lo cual generó la alerta por parte de los responsables del predio P1.



Fotografía 3. Fisura horizontal en el predio P1



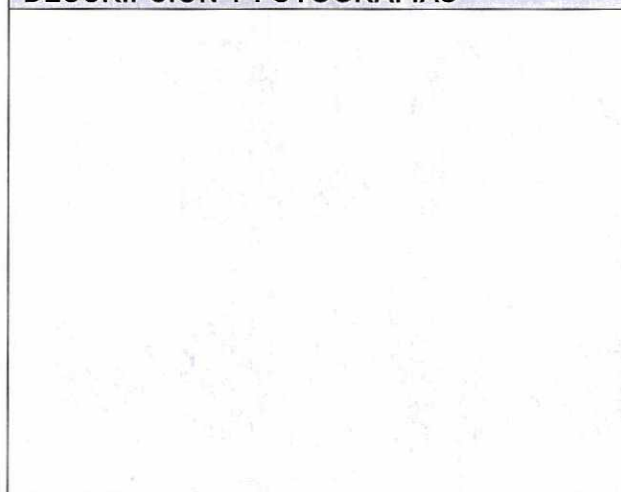
Fotografía 4. Fisura vertical en el predio P1



Fotografía 5. Fisura vertical en el predio P1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de	20/04/2018
		Revisión:	

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

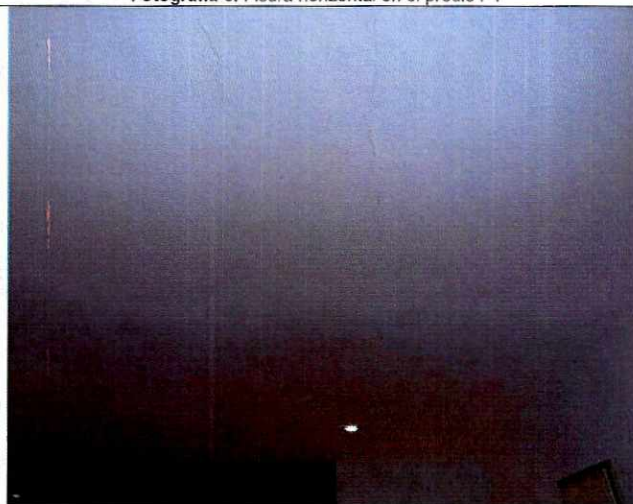


Fotografía 6. Fisura horizontal en el predio P1

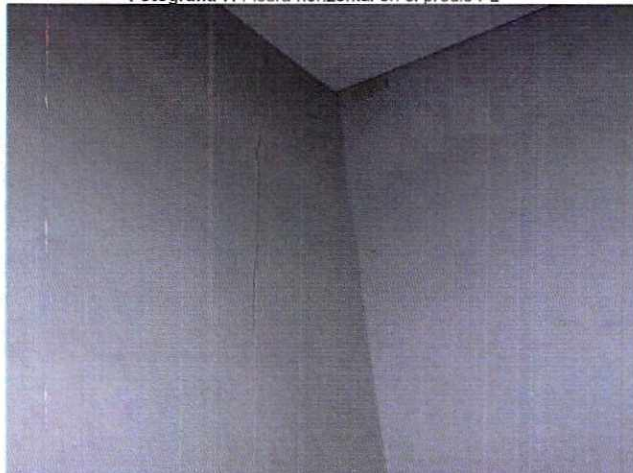
En el predio P2 se emplaza una vivienda de dos (02) niveles de altura, de uso residencial.

Construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado.

En el interior del predio P2 se evidencian algunas fisuras de tendencia horizontal y vertical de hasta 0,3 mm de abertura con una longitud entre 1 m a 3 m. (Ver fotografía 7 a 10).



Fotografía 7. Fisura horizontal en el predio P2



Fotografía 8. Fisura en el predio P2



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

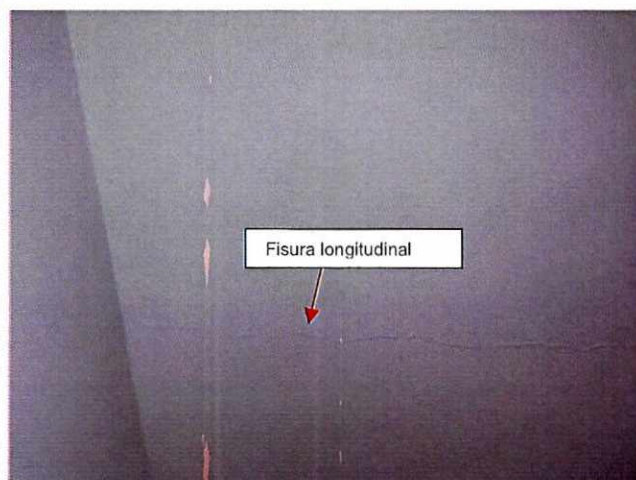
Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

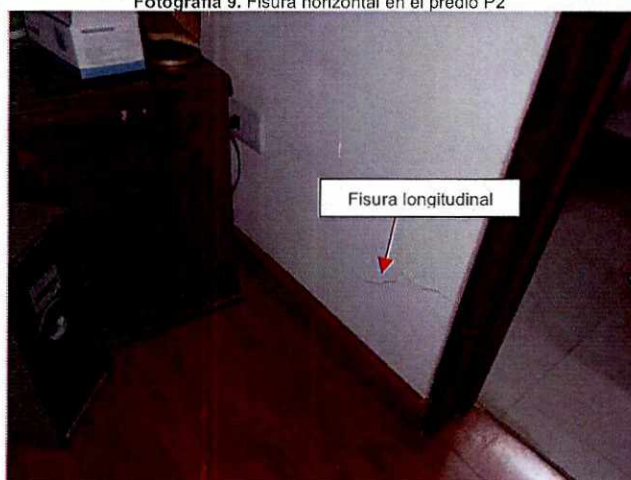
Fecha de
Revisión: 20/04/2018

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

De acuerdo con lo manifestado por los responsables del predio P2, los daños se han presentado desde que se iniciaron los procesos de construcción en el predio P5.



Fotografía 9. Fisura horizontal en el predio P2



Fotografía 10. Fisura horizontal en el predio P2

En el predio P3 se emplaza una vivienda de dos (02) niveles de altura, de uso residencial.

Construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado.



Fotografía 11. Fisura horizontal en el predio P3



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

En el interior del predio P3 se evidencian algunas fisuras de tendencia horizontal y vertical de hasta 1 mm de abertura con una longitud entre 1 m a 6 m. (Ver fotografía 11 y 14).

De acuerdo con lo manifestado por los responsables del predio P3, los daños se han presentado desde que se iniciaron los procesos de construcción en el predio P5.



Fotografía 12. Fisura horizontal en el predio P3



Fotografía 13. Fisura horizontal en el predio P3



Fotografía 14. Fisura con tendencia irregular en el predio P3



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de
Revisión: 20/04/2018

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

En el predio P4 se emplaza una vivienda de dos (02) niveles de altura, de uso residencial.

Construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado.

Durante la visita no hubo quien atendiera el llamado realizado por el personal técnico del IDIGER.

Sin embargo, el responsable del predio P3, el Señor Gilberto Cubides Niño, le menciona al personal profesional del IDIGER, que el Responsable del predio P4, no habita actualmente dicho predio ya que debido a las afectaciones en la vivienda emplazada en el predio P4 se llegó a un acuerdo con el Responsable de la Obra Civil en el predio P5 por el concepto de arriendo temporal y autosostenimiento del responsable del predio P4 debido a las afectaciones asociados a la obra civil en comento.

En el predio P5 se lleva a cabo la construcción de una vivienda multifamiliar No VIS de cinco (05) niveles de altura, en un área total de 2527,18 m².

Actualmente, la construcción se encuentra en la etapa cimentación y pantallas en concreto. Se evidencia exposición de valla de Licencia de Construcción bajo la Resolución 11001-1-210083 con fecha de expedición del 20 de enero de 2021 por la modalidad de obra nueva, demolición total y aprobación de planos de propiedad horizontal.



Fotografía 15. Fachada principal del predio P4



Fotografía 16. Fachada principal del predio P5



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de	20/04/2018
		Revisión:	

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

No se pudo ingresar a dicho predio ya que debido a la hora de atención del Evento SIRE 5383852 (08:00 pm), no hubo quien atendiera el llamado del personal del IDIGER. (Ver fotografía 16 a 18).



Fotografía 17. Estado actual de obra civil en predio P5



Fotografía 18. Estado actual de obra civil en predio P5

9. POSIBLES CAUSAS

- Actividades constructivas que se llevan a cabo en el predio P5, ocasionando asentamientos diferenciales en algunos de los predios del polígono evaluado, en el Sector Catastral El Contador de la Localidad de Usaquén.

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	Nº DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 134A No. 16-50 Casa 101	Casa	Residencial	2	Moderados
P2	Calle 134A No. 16-50 Casa 102	Casa	Residencial	2	Moderados

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISTENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P3	Calle 134A No. 16-50 Casa 103	Casa	Residencial	2	Moderados
P4	Calle 134A No. 16-50 Casa 104	Casa	Residencial	2	No hubo acceso

AFECCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños evidenciados en elementos estructurales y no estructurales de los predios evaluados, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas en los predios evaluados ubicados en el Sector Catastral El Contador de la Localidad de Usaquén. La inspección visual se realizó el día 16 de septiembre de 2021.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita en el predio P1, P2 y P3, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las viviendas y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad global de las estructuras emplazadas en los predios de la Calle 134A No. 16-50 Casa 101 (P1), Calle 134A No. 16-50 Casa 102 (P2) y Calle 134A No. 16-50 Casa 103 (P3), del Sector Catastral El Contador de la Localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).
- Debido a que no se logró ingresar a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 134A No. 16-50 Casa 104 (P4), del Sector Catastral El Contador de la Localidad de Usaquén para realizar la valoración técnica, no es posible concluir sobre la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda ante cargas de servicio, como tampoco si existen daños derivados de la obra que se adelanta en el predio P5.
- Dado a que no se logró ingresar a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 134A No. 16-30 (P5), del Sector Catastral El Contador de la Localidad de Usaquén para realizar la valoración técnica, no es posible concluir si las afectaciones son originadas por la obra civil en ejecución en el predio P5, sin embargo, desde el exterior se evidencian

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

intervenciones recientes en cuanto a elementos propios de la cimentación como los son las pantallas en concreto reforzado, colindantes el predio P3 y movimiento de tierras con retroexcavadora en el predio P5.

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usaquén e Inspección de vigilancia y control normativo y jurídico de Usaquén, desde sus competencias, ejercer el correspondiente control urbanístico de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Decreto Nacional 1203 de 2017, por el cual se modifica el Artículo 2.2.6.1.4.11 Competencia del control urbano del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y verificar el cumplimiento con las especificaciones dadas en la licencia de Construcción, por parte del responsable y/o responsables de la intervenciones que se adelantan en el predio de la Calle 134A No. 16-30 (P5), en el Sector Catastral El Contador de la Localidad de Usaquén, para garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de este predio. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad del sector evaluado.
- A los responsables de la obra que se ejecuta en el predio de la Calle 134A No. 16-30 (P5), es necesario mencionar que, es responsabilidad del ejecutor de las obras garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Cabe recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.
- A los responsables de la obra que se ejecuta en el predio de la Calle 134A No. 16-30 (P5), en el Sector Catastral El Contador de la Localidad de Usaquén; haciendo precisión en los siguientes aspectos que deben ser aplicados en el marco de la Ley 1523 de 2012 (Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones), así:
 - El Artículo 2° de la Ley 1523 de 2012, indica: la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - En cumplimiento de lo expuesto en el Decreto 2157 de 2017 (por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas), reglamentario del Artículo 42 de la

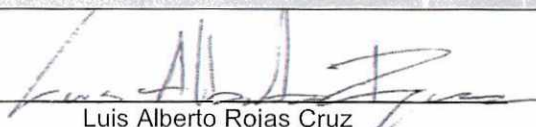


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE INSTRUMENTO DE POLÍTICA DE Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

Ley 1523 de 2012; los Responsables de las entidades públicas y privadas encargadas de obras civiles que impliquen modificaciones al entorno que puedan ocasionar riesgo de desastre para la sociedad y el ambiente, deberán elaborar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres, sin que sea necesario presentarlo a consideración del IDIGER.

- La responsabilidad de implementar el PGRDEPP, es del representante legal de la entidad, acorde con lo establecido en sus sistemas de gestión.
- El PGRDEPP debe incluir, entre otros aspectos, el análisis específico del riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio natural, tecnológico o humano no intencional sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de esta en su área de influencia de posible afectación, que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, dar a conocer el presente Diagnostico Técnico, a los responsables del predio de la Calle 134A No. 16-50 Casa 104 (P4), en el Sector Catastral El Contador de la Localidad de Usaquén.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
<div style="text-align: center;">  Firma: _____ Luis Alberto Rojas Cruz Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i> </div>
16.2 Revisó
<div style="text-align: center;">  Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado <i>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</i> </div>